



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES (IBISEC)

13892

Licitación del contrato para la ejecución de obras de mejora de la accesibilidad del CEIP Can Coix, TM Sant Antoni de Portmany

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

IBISEC, PARCBIT, Edificio Naorte, Bloque A, 3º piso, puerta 8, Palma. Tel. 971787369 Fax 971176942
Mail: contractacio@ibisec.caib.es
Perfil del contratante: <http://ibisec.caib.es> / <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>
Responsable tramitación administrativa: IBISEC, área jurídica y de contratación
Número de expediente: 033/2017

2. OBJETO DEL CONTRATO

Código CPV: 45214200-2
Descripción: ejecución de las obras de la referencia
Plazo de ejecución: 5 meses, con las particularidades indicadas en los PCP. Atendida la naturaleza de la obra, ésta deberá iniciarse con el período vacacional escolar del verano 2018.

3. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación administrativa: ordinaria
Procedimiento: abierto
Tramitación presupuestaria: ordinaria, a cargo de la partida presupuestaria R.IBIS-034

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto base de licitación: 174.743,44€
IVA (21 %): 36.696,12€
Presupuesto con impuestos: 211.439,56€
De acuerdo con lo que establece el artículo 8.3 de las IOC del IBISEC, el contrato no está sometido a revisión de precios.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC): 192.217,78

Es el importe máximo sin IVA al que el contrato puede ascender, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones previstas en los PCP.

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

En virtud de lo que establece el artículo 106 del TRLCSP, el contrato podrá modificarse en las condiciones y bajo el procedimiento prescrito en los PCP

7. SUBCONTRATACIÓN

El régimen de subcontratación aplicable al contrato es el determinado en los artículos 227 a 228 bis del TRLCSP

8. COSTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo que estipula el art. 5.7 del RD 105/2008, regulador de la producción y gestión de los residuos de construcción demolición, el contratista, como poseedor de los residuos de la obra, está obligado a asumir el coste de gestión de residuos generados y las obligaciones inherentes que le corresponden de acuerdo con los PCP.
Este coste se indica en la correspondiente ficha de residuos, y asciende a 1.924,29€



9. FIANZAS

Provisional: NO

Definitiva: 6 % del importe de adjudicación IVA excluido

10. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

a. Económico: rebaja en el precio a calcular de acuerdo con la fórmula establecida en los PCP.

b. Social: contratación indefinida entre la plantilla que ejecutará el contrato

11. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a. Solvencia económica y técnica, de acuerdo con lo que establecen el punto E de la Sección II y las cláusulas 3 y concordantes de los PCP

b. Adscripción personal específico a la obra: figura del jefe de obra conforme las determinaciones del punto E de la Sección II y las cláusulas 3 y concordantes de los PCP

12. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Toda la documentación necesaria para acceder a la licitación se puede descargar gratuitamente desde el perfil del contratante del IBISEC

13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: antes de las 12 horas del 09/01/2018

Lugar de presentación: sede IBISEC, en los términos indicados en los PCP

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses

Admisión de variantes: no

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

Se comunicará el día y la hora mediante la publicación en el perfil del contratante

Palma, 12/12/2017

El gerente del IBISEC

Miquel Coll Cañellas

